JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	UNIDROGAS S.A.S.
Demandado	CARLOS ARTURO CERVANTES LÓPEZ Y EDNA LUCÍA ALZATE URIBE
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 00302** 00
Decisión	INCORPORA - ORDENA OFICIAR - NO ACCEDE EMPLAZAR

Se incorporan constancias de envío citación para notificación personal, dirigidas a los demandados a dos direcciones distintas y previamente informadas, debidamente diligenciadas por empresa de mensajería, con resultado negativo.

En orden a ello se accede a la solicitud realizada por la parte demandante de oficiar a la EPS a la que se encuentran afiliados para que comparta los datos de ubicación, en consecuencia, se ordena oficiar a la **EPS SURA** para que informe los datos de ubicación (dirección física y electrónica) de los señores CARLOS ARTURO CERVANTES LÓPEZ Y EDNA LUCÍA ALZATE URIBE, que registren en su base datos. Líbrese oficio en tal sentido y tramítese por la parte demandante.

Una vez se allegue respuesta a dichos oficios se resolverá sobre la pertinencia de ordenar el emplazamiento.

Por ultimo y en atención a la solicitud de compartir expediente, se ordena que por secretaría se remita el mismo.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 081** hoy **9 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b06c9cefdb56e54173ee8d28c06b08ed45e4c505e23aa675decc99e4e86887f**
Documento generado en 08/06/2022 11:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica